

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

20

Panamá, 14 de octubre de 2021

N° 14.1204-173-2021

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

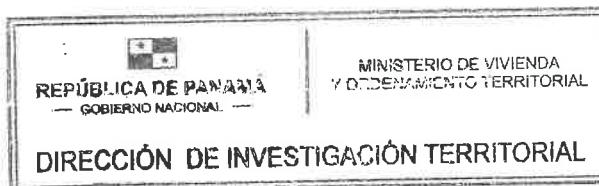
Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a nota **DEIA-DEEIA-UAS-0185-0188-0190-2021**, adjuntando respuesta a la información complementaria del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto:

1. “**PUERTAS DE GALICIA ETAPA II**”, Expediente DEIA-III-F-073-2021.
2. “**PH FRESNO**”, Expediente DEIA IIF-055-2021.
3. “**DISEÑO Y REHABILITACIÓN DE LAS CALLES SAN-SAN LA TIGRA-SAN SAN DRUY ALTO SORÓN, DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**”, Expediente, DEIA-II-F-084-2021.

Atentamente,

Arq. LOURDES DE LORE
Directora de Investigación Territorial



Adj. Lo Indicado.

LdeL/

**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

15-10-2021

Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

MINISTERIO DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Comentarios sobre la información complementaria del Estudio de Impacto Ambiental, "P.H. FRESNO", a desarrollarse en el corregimiento 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

Expediente: DEIA-II-F-055-2021

La información complementaria contiene un total de Nueve (9) preguntas, formuladas por MI AMBIENTE y otras Unidades Ambientales Sectoriales.

- En el Informe de Evaluación enviado, de acuerdo a nuestra competencia, El proyecto PH Fresno, es un macro lote que forma parte del Esquema de Ordenamiento Territorial Pradera Azul, aprobado por Resolución No 405-2013 (28 de junio de 2013) del MIVIOT, la misma se incluyó en los anexos.

El proyecto sometió a modificación el EOT y fue aprobado mediante la Resolución N°88-2021 de 12 de febrero de 2021, "Por la cual se aprueba la modificación de uso de suelo, zonificación del Esquema de Ordenamiento Territorial Pradera Azul, ubicado en corregimiento de 24 de diciembre, distrito y provincia de Panamá.

Por lo tanto, no se tienen observaciones para la ejecución del proyecto, el mismo deberá cumplir con las normativas urbanísticas y ambientales vigentes aplicables al proyecto.

Rubi González.
RUBI GONZÁLEZ
Ingeniera Forestal
Unidad Ambiental Sectorial
12 de octubre de 2021

VºBº:

Lourdes Loré
Arq. LOURDES DE LORÉ
Directora de Investigación Territorial

